



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN PARA LA REALIZACIÓN EN COLABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXCAVACIÓN: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL ÁNGULO NORESTE Y EDIFICIO ANEJO DE LA FORTIFICACIÓN DE LOS ALMADENES (HELLÍN, ALBACETE), II.**

Alicante, a la fecha de la última firma digital certificada

**REUNIDOS**

De una parte la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** (en adelante la Universidad), con NIF nº Q-0332001-G y sede en 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante, Carretera de San Vicente del Raspeig s/n, y en su nombre y representación Dña. María Jesús Pastor Llorca, Vicerrectora de Transferencia, Emprendimiento y Divulgación Científica, con DNI \*\*\*\*\*, en virtud de delegación de firma de la Rectora Dña. Amparo Navarro Faure, con poderes suficientes para la celebración de este acto, poder que no le ha sido derogado ni modificado.

De otra, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**, (en adelante el Ayuntamiento) con CIF nº P0203700J, y sede en Calle El Rabal nº 1 de Hellín (Albacete), y en su nombre y representación D. Manuel Serena Fernández, en calidad de Alcalde-Presidente, autorizado para este acto de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Hellín, en sesión constitutiva, celebrada el 15 de junio de 2019 y artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y asistido por el Secretario General, D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Ostentando cada uno de ellos la representación legal de la entidad a la que representan y reconociéndose mutuamente la capacidad legal para suscribir el presente acuerdo, a tal efecto,

**EXPONEN**

I.- Que la Universidad contempla en sus Estatutos el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la sociedad y la colaboración con instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

II.-Que la Universidad ha sido pionera en el desarrollo teórico y práctico en materia de proyectos de intervención arqueológica y de excavaciones arqueológicas, a través del Instituto Universitario de Investigación Arqueológica y Patrimonio Histórico, estando capacitada para llevar a cabo idóneamente las colaboraciones y actuaciones que correspondan al contar con el personal y los medios adecuados para su ejecución, habiendo desarrollado los conocimientos y las experiencias de intervención científicas previas necesarias.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

III.- Que el Ayuntamiento cuenta entre sus fines con el desarrollo práctico de planes de intervención en el patrimonio histórico y arqueológico de su ámbito de influencia.

IV.- Que dentro de los proyectos de investigación que son coordinados y liderados por la Dra. Feliciano Sala Selles, Catedrática de la Universidad, ella y su grupo de investigación tienen amplia experiencia en actuaciones de protección, diagnóstico e intervención arqueológica como el caso que nos ocupa en la provincia de Albacete, y su colaboración se considera relevante y crítica para acometer la actuación arqueológica de forma exitosa hasta su ejecución final.

V.- Que existe la posibilidad de iniciar una colaboración entre ambas administraciones que permita un mejor conocimiento del patrimonio histórico y arqueológico del ámbito de actuación del Ayuntamiento, así como el perfeccionamiento de los conocimientos teóricos y prácticos en materia de intervenciones arqueológicas por parte de la Universidad, beneficiándose ambas Partes de esta colaboración.

Con base en todo lo anterior, los intervinientes formalizan el presente convenio, acordando las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. Objeto

El objeto de este convenio es establecer una colaboración de carácter científico-técnico para llevar a cabo la intervención arqueológica que tiene como objetivo ofrecer un **ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL ÁNGULO NORESTE Y EDIFICIO ANEJO DE LA FORTIFICACIÓN DE LOS ALMADENES (HELLÍN, ALBACETE), II**, con el fin de proyectar su ulterior investigación y divulgación, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo I adjunto.

Este estudio se enmarca en una investigación más amplia que se lleva desarrollando desde 2014 desde la Universidad de Alicante, a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) y en colaboración con otras instituciones.

Este Convenio recoge como objetivo principal finalizar la excavación del edificio 5 que ocupa el ángulo noreste de la fortificación de Los Almadenes para la resolución de un interrogante de la investigación y la actuación va supeditada a criterios de carácter científico. Los objetivos específicos y actividades que se persiguen se recogen con detalle en la memoria adjunta, Anexo I.

### SEGUNDA. Obligaciones de las partes

Ambas partes colaborarán conjuntamente para la ejecución efectiva del estudio arqueológico de excavación de la zona de estudio, que constará de las siguientes actuaciones:

- Preparación del trabajo y montaje del laboratorio
- Retirada de vegetación
- Retirada de sedimentos de protección y geotextil
- Limpieza del área de trabajo



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

- Excavación estratigráfica
- Recogida de datos y fotogrametría
- Limpieza y fotografías finales
- Toma de datos topográficos finales
- Cubrición con capas de geotextil y sedimento
- Recogida del laboratorio y regreso
- Entrega de los materiales al Museo Provincial de Albacete
- Estudio, publicación y divulgación de los resultados

### TERCERA. Aportaciones de las partes

Para el desarrollo de las actuaciones derivadas del presente Convenio, las partes se comprometen a aportar todos los medios materiales y humanos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo de la forma más eficaz y satisfactoria hasta finalización de la actuación.

Los recursos y medios a aportar por las partes para la realización del estudio son:

#### Aportaciones del Ayuntamiento

- Aportación económica del proyecto con una partida de 7.500,00 €

#### Aportaciones de la Universidad

- Equipo y material de trabajo
- Trabajo de excavación y procesado de resultados
- Redacción de informes y memorias técnicas
- Estudio, interpretación y publicación de los resultados

#### Aportaciones comunes

- Colaboración para la divulgación de los resultados de la campaña y el yacimiento en general, realizando un proyecto de colaboración con colegios e institutos del municipio, programando conferencias públicas y colaboraciones de diversa índole con el MUSS.

#### Material aportado por la Universidad y el equipo de investigación:

- Herramientas de excavación
- Equipos y software informático
- Equipo de toma de fotografías
- Equipamiento y especialista en el vuelo de dron
- Equipo de toma fotogramétrica (pértiga, trípodes, sombreros, etc.)
- Columna de flotación de sedimentos

#### Material aportado por la Universidad de Valencia y el Laboratorio Gil-Masarell

- Material y equipamiento específico de estudio antracológico y carpológico

Se adjunta como Anexo I el plan de intervención arqueológica con las diferentes actuaciones a realizar durante la vigencia del convenio.

### CUARTA. Vigencia

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de la firma y tendrá como fecha fin prevista el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes y por escrito por periodos anuales adicionales hasta un máximo de 1 anualidad adicional a contar a partir de la fecha de finalización.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio, comunicándolo por escrito a la otra parte con al menos TRES MESES de antelación a la fecha en la que pretenda darse por finalizado. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las actividades ya iniciadas en el momento de la notificación de la denuncia.

#### **QUINTA. Confidencialidad, publicación y propiedad de los resultados**

Las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se suministre en la ejecución del presente convenio.

La Universidad se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes al Ayuntamiento a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del Proyecto de Investigación objeto de este Convenio, siempre que esas informaciones no sean de dominio público, así como cualquier dato de carácter personal de las actuaciones. Los datos de carácter personal utilizados les será de aplicación en todo momento lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La propiedad intelectual de los resultados de la investigación pertenecerá, de acuerdo a la legislación vigente, a los directores de la intervención tal y como aparezcan en los permisos de excavación e informes presentados en las administraciones competentes.

Serán propiedad final del Ayuntamiento los entregables especificados en el Anexo I adjunto, quedando su uso en el ámbito científico sujeto a las limitaciones de la propiedad intelectual en el marco de la difusión académica y científica de los resultados de la investigación.

Los resultados científicos del proyecto se publicarán en revistas de impacto y serán objeto de divulgación por RRSS y canales públicos que faciliten la socialización del conocimiento científico, así como de acuerdo al plan de difusión y divulgación especificado en el Anexo I adjunto.

En cualquier publicación, comunicación científica u otros casos de difusión de resultados, se respetará siempre la mención a los autores del trabajo y se hará referencia especial al presente Convenio y a la colaboración de las partes.

La Universidad y el Ayuntamiento darán información pública de la firma de este Convenio en la que podrá incluir entre otros datos: título, presupuesto, personal investigador y plazo de realización.

#### **SEXTA. Aportaciones económicas**

Para el desarrollo de las actuaciones derivadas del presente Convenio, el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) de la Universidad de Alicante se compromete a aportar todos los medios materiales y humanos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo de la forma más eficaz y satisfactoria hasta su finalización.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

El Ayuntamiento abonará a la Universidad la cuantía de **7.500,00 € (IVA incluido)** para la ejecución de las actuaciones a llevar a cabo en proyecto de excavación y estudio, que serán abonadas a la Universidad de acuerdo a los siguientes plazos de pago:

- Primer pago de 5.000,00€ (IVA incluido) tras la firma del presente Convenio para acometer los trabajos de campo.
- Segundo pago de 2.500,00€ (IVA incluido) al finalizar los trabajos de campo y tras la entrega del informe preliminar.

Los abonos se harán efectivos mediante ingreso a nombre de "Universidad de Alicante", en BANCO SANTANDER, Código de Entidad 0049, Sucursal "Universidad" Código 6659, c/c. nº 2116125611, D.C. 01, previa presentación de las correspondientes facturas por parte de la Universidad, mencionando el título del Contrato, la referencia AYTOHELLIN4-25I y el nombre de la Investigadora responsable.

#### **SEPTIMA. Comisión Mixta de seguimiento y responsables en ejecución y seguimiento de la fase piloto del proyecto**

Ambas partes constituirán una Comisión Mixta formada por dos miembros, uno de cada una de las partes, que tendrá como funciones el seguimiento, la vigilancia y el control de la ejecución del convenio y de los compromisos asumidos por las partes. También resolverá los problemas que puedan surgir en el desarrollo del mismo.

La coordinación y dirección de esta colaboración por parte de la Universidad será asumida por la profesora Dra. Feliciano Sala Selles, a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH).

Por parte del Ayuntamiento, la coordinación y dirección de esta colaboración será asumida por D. Pablo Cánovas Guillén, a través de la Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio.

#### **OCTAVA. Consecuencias del posible incumplimiento**

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes supondrá la finalización del convenio. No obstante, la finalización no afectará a las actividades que estén en ejecución, suscritas al amparo de este convenio.

Las partes en cualquier momento podrán resolver este Convenio mediante un preaviso por escrito razonando las causas, con anticipación de tres meses a la fecha en que la resolución ha de tener efectividad.

En caso de resolución, las partes acordarán mutuamente las compensaciones a que haya lugar en relación con los compromisos existentes en el momento de la resolución, así como el uso de los conocimientos hasta entonces adquiridos.

#### **NOVENA. Modificación del convenio**

Para la modificación del contenido de este convenio será necesario el acuerdo unánime de los firmantes, que será expresado por escrito y adjuntado como adenda al presente convenio.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

#### **DÉCIMA. Protección de datos**

Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente convenio, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Del tratamiento de los datos de carácter personal se dará la correspondiente información a los interesados, con el contenido que contempla la legislación referenciada de protección de datos de carácter personal.

Cada parte será responsable de sus correspondientes tratamientos de datos de carácter personal y del absoluto respeto a la normativa de protección de datos.

#### **UNDÉCIMA. Naturaleza jurídica y resolución de conflictos**

El presente Convenio tiene carácter administrativo y está excluido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Se regirá por sus propias cláusulas y por lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Estatal.

Los conflictos que pudieran surgir de la interpretación, desarrollo, modificación y resolución del presente convenio deberán ser solventados por la Comisión Mixta prevista en la cláusula tercera de este acuerdo. De no alcanzarse solución o acuerdo a través de esta vía, la resolución de la cuestión o cuestiones litigiosas surgidas será competencia de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Este documento cuenta con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Y en prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes, a través de sus representantes debidamente autorizados, suscriben el presente Convenio mediante firma electrónica certificada.

**Por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín**

Fdo.: D. Manuel Serena Fernández  
Alcalde del Ayuntamiento de Hellín

**Por la Universidad de Alicante**

Fdo.: Dña. M.<sup>a</sup> Jesús Pastor Llorca  
Vicerrectora de Transferencia, Emprendimiento y Divulgación Científica



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



Hellín2Patrimonios  
Ayuntamiento de HELLÍN  
NIF: P0203700J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025

**ANEXO I**

**TÍTULO DEL PROYECTO: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL ÁNGULO NORESTE Y EDIFICIO ANEJO DE LA FORTIFICACIÓN DE LOS ALMADENES (HELLÍN, ALBACETE), II**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025**1. Ficha y datos técnicos**

<b>Entidad investigadora</b>	INAPH - Universidad de Alicante
<b>Entidad financiadora</b>	Ayuntamiento de Hellín
<b>Directoras de la intervención</b>	Martínez Boix, José Luis Perdiguero Asensi, Pascual Rosell Garrido, Patricia Sala Sellés, Feliciana
<b>Equipo de investigación</b>	Anton Espí, Neus Grau Almero, Elena Pérez Jordá, Guillem Ramón Baraza, Pedro
<b>Fechas provisionales de actuación</b>	noviembre 2025
<b>Lugar de la intervención</b>	Los Almadenes (Hellín, Albacete) Parcela catastral 65, polígono 6
<b>Tipo de intervención</b>	Excavación arqueológica ordinaria
<b>Titular de los terrenos</b>	Confederación Hidrográfica del Segura

**2. Antecedentes y justificación de la intervención**

La intervención arqueológica responde a criterios científicos de investigación en el marco del Proyecto de Investigación de Los Almadenes que lleva a cabo la Universidad de Alicante desde 2014 a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH). A lo largo de este tiempo los diferentes trabajos de prospección, excavación y análisis arqueométricos han sido financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la propia Universidad de Alicante y el Instituto de Estudios Albacentenses "don Juan Manuel", en tanto que el actual proyecto iniciado en 2021 se está llevando a cabo mediante convenio suscrito con el Ayuntamiento de Hellín.

Los trabajos realizados en Los Almadenes, así como los estudios ya publicados, lo señalan como un hito en la protohistoria de la comarca del Campo de Hellín que contribuye enormemente al conocimiento de las poblaciones de la primera Edad del Hierro en Albacete y en el sureste peninsular. Esto ha permitido disponer de una abundante información para la caracterización del yacimiento dentro de las dinámicas de un periodo de transición y avanzar en la protección y divulgación de este patrimonio arqueológico de especial relevancia.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

Destacamos la reciente publicación por el Instituto de Estudios Albacetenses (Martínez Boix *et al.* 2023) de la excavación y estudio de la puerta oriental de la fortificación en una monografía que recoge los datos recabados en las campañas de 2016 a 2021.

## 2.1. Proyecto de intervención en el ángulo noreste

La propuesta de excavaciones arqueológicas en el ángulo noreste del asentamiento responde a criterios científicos en el marco del Proyecto de Investigación de Los Almadenes de la Universidad de Alicante. Tras localizar la puerta de la fortificación en 2014 y excavarla entre 2016 y 2021, nuestro interés se centró en una de las principales unidades arquitectónicas del asentamiento: el edificio que ocupa el ángulo noreste de la fortificación conocido como E.5 (fig. 1). El edificio 5 sugiere varios interrogantes respecto a la estructura urbanística y poliétnica del asentamiento. Su excavación arrancó en 2021, gracias a la financiación aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín mediante convenio firmado con la Universidad de Alicante, y pretendemos finalizar con esta campaña de 2025, para lo cual se redacta el presente convenio.



Figura 1. Planimetría general del yacimiento sobre ortofoto rectificada. El recuadro amarillo señala la localización del edificio 5 en el ángulo noreste de la muralla y junto a la puerta oriental.

Excavar el edificio 5 ha permitido incluir en las tareas de excavación parte de los lienzos septentrional y oriental, de los cuales apenas se tenía información arqueológica sobre su fábrica y alzados. Con ello hemos completado la imagen de las técnicas constructivas de todos los sectores de la cinta muraria perimetral y, por tanto, de la cultura arquitectónica de sus constructores.

Otro aspecto que hace especialmente interesante este sector es que se trata de la primera edificación adosada a la cinta perimetral documentada en el asentamiento. Los edificios 1 y 2 están exentos, rodeados de calles o espacios destinados a la



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

circulación, y la muralla meridional deja un paseo de ronda reservado entre ésta y los edificios más cercanos. Este interrogante científico solo podía ser resuelto con el estudio arquitectónico y funcional en profundidad del edificio 5. Asimismo, la conservación en el ángulo noreste de la fortificación de un paquete estratigráfico considerable sugería una menor afectación de procesos postdeposicionales de carácter erosivo y, por tanto, una alta fiabilidad del depósito arqueológico.



Figura 2. Croquis de las posibles vías de acceso al yacimiento sobre ortofoto rectificada. La imposibilidad de acceder desde la ladera sur y este (líneas rojas) fuerza a dar un rodeo por debajo del trazado de la muralla norte (línea verde).

## 2.2. Resultado de las campañas 2021-2023

A lo largo de las tres campañas se ha podido excavar el edificio 5 prácticamente en su totalidad, quedando por delimitar su cierre por el oeste y conocer qué relación mantenía con el edificio 6 colindante por el sur. La conexión directa del edificio con la puerta oriental de la muralla a través de un vano que abre al pasillo de la puerta quedó manifiesta desde la primera campaña, con lo que podemos decir que edificio 5 y puerta de la muralla pueden formar parte de una misma unidad constructiva, dato que tampoco podemos desligar de su situación en el ángulo noreste de la muralla.

La excavación se realizó en área abierta y avanzando progresivamente desde el pasillo de la puerta de la muralla hacia el norte y, una vez llegados al ángulo noreste, continuando en dirección oeste. Es por eso que la comunicación con el pasillo de la puerta oriental quedó clara desde 2021, así como se confirmó que los elementos constructivos exhumados, pese a las notables diferencias entre sí, configuraban un mismo conjunto edilicio. Quedó pendiente de documentar el cierre por el oeste del edificio 5. Puesto que, además, el edificio presenta una distribución interna extraña e inédita en la protohistoria peninsular, compartimentos adosados a la muralla y totalmente abiertos a un gran espacio abierto en el centro, resulta oportuno constatar si ese espacio abierto abría a la calle principal del poblado a través de un gran vano que permitiera la carga y descarga, en cuyo caso el acceso estaría rodeando el edificio 6 y apoyaría la idea de que edificio 5 y 6 constituyen una unidad.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

Aportamos a continuación una serie de imágenes que ilustran el progreso de los trabajos entre 2021 y 2023 (figs. 3 a 16) y el resultado final a día de hoy (figs. 17 y 18).



Figura 3. Aspecto superficial que presentaba el área del ángulo nororiental del poblado en 2014, antes incluso de iniciar los trabajos en la puerta oriental de la muralla cuyo vano se adivina al sur del recuadro amarillo.



Figura 4. Ortofoto rectificada tras el desbroce inicial en 2021 con la identificación de los tabiques y espacios que se observaban en superficie. Se intuye ya la batería de compartimentos que en 2022 se confirmarían totalmente abiertos al espacio central no techado.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025

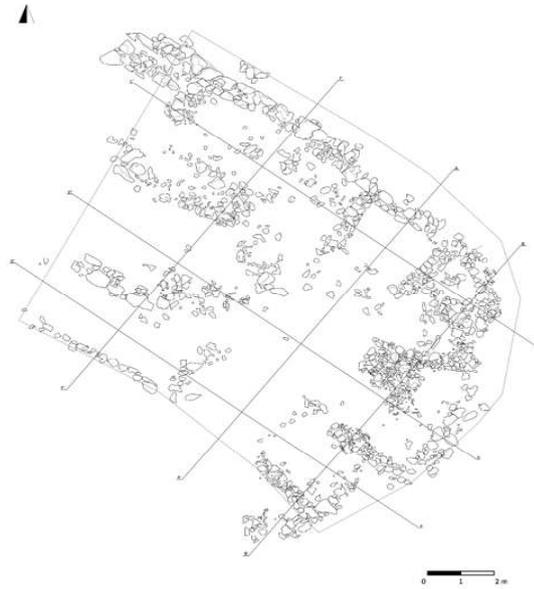


Figura 5. Planteamiento de las secciones acumulativas sobre la planimetría final de la intervención de 2021.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



Figura 6. Ortofotografía rectificada con la superficie final de 2021 y ubicación de las principales concentraciones de material. Obsérvese el trazado curvo que describe la muralla en el ángulo noreste y en la pared norte del pasillo de la puerta oriental.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



Figura 7. Ortografía final de la intervención de 2021 en el departamento 8 del edificio 5 y en la puerta oriental contigua. Obsérvese en la base de la imagen el vano del edificio 5 que abre al pasillo de la puerta de la muralla. El muro este del edificio 6 cierra el conjunto por el oeste, con lo que se reafirma la hipótesis de que dicho edificio de una sola estancia forme parte del conjunto edilicio 5.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025

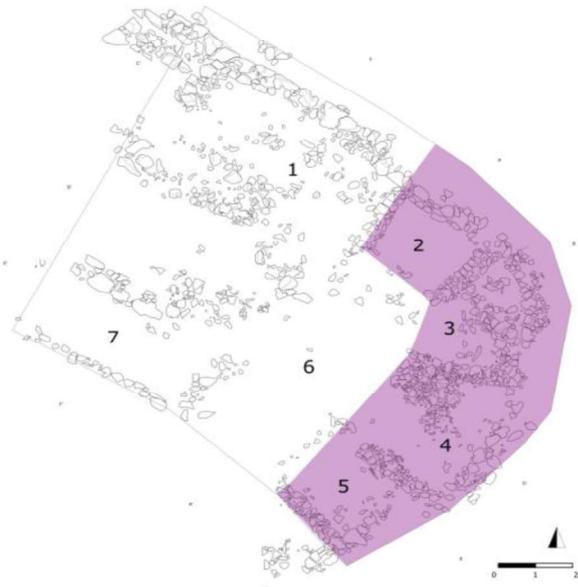


Figura 8. Área de intervención durante la campaña 2022 (departamentos 2 a 5).





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



Figura 9. Ortofoto de inicio de la excavación de 2022 con los departamentos trabajados marcados abajo, departamentos 3 a 5.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



Figura 10. Ortofoto final de la campaña de 2022 con las estancias 4 y 5 completamente excavadas, no así la 3, en la misma esquina de la fortificación, cuya mayor complejidad estratigráfica aconsejaba su excavación final con más calma en la campaña siguiente de 2023.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



Figura 11. Departamento 3 en el momento final de la campaña de 2022.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



Figura 12. Departamento 4 en el momento final de la campaña de 2022.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



Figura 13. Departamento 5 en el momento final de la campaña de 2022.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025

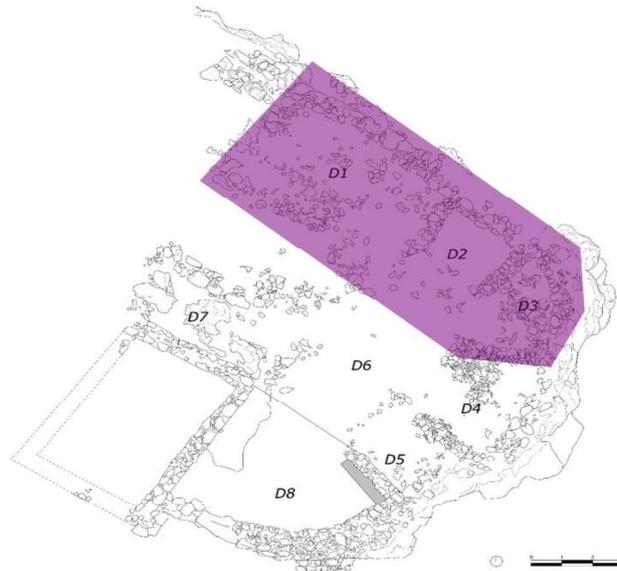


Figura 14. Área de intervención durante la campaña 2023 (departamentos 1 a 3).





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



Figura 15. Diferentes vistas del final de la excavación del departamento 2 en 2023 con la base de adobes rellenando el espacio.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



Figura 16. Ánfora completa caída sobre el pavimento del departamento 3.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025

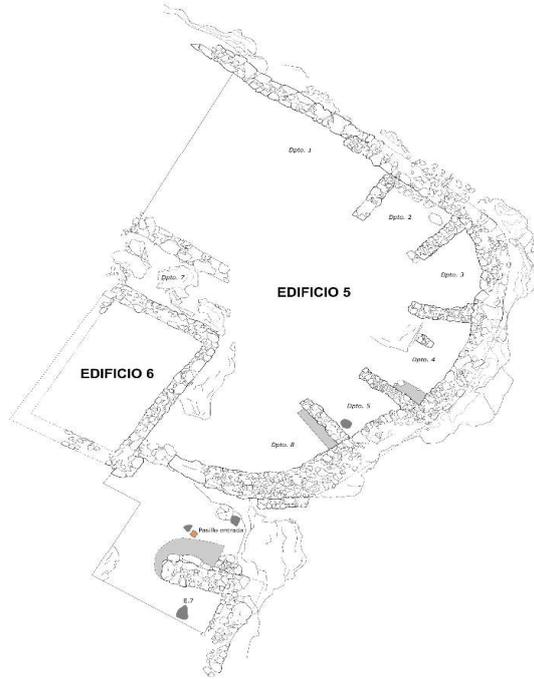


Figura 17. Plano final del edificio 5 elaborado en 2023 en el que se puede apreciar su relación espacial con el edificio 6 y con el pasillo de la puerta oriental de la muralla.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



Figura 18. Ortofotografía final de la campaña de 2023.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

### 2.3 Objetivo y finalidad del proyecto Almadenes 2024-2026

Con el proyecto Almadenes 2021-2023 conseguimos resolver uno de los objetivos marcados: conocer el ángulo noreste de la fortificación. Constatamos cómo el principal elemento constructivo es el lienzo de muralla de 1 m de grosor construido sobre el escarpe rocoso natural del cerro, que discurre de forma continua por los lados septentrional y oriental, enlazándolos en la esquina noreste mediante un trazado curvo (fig. 18 y 19). Esta solución técnica también la hemos documentado en el punto en que la cinta muraria se adentra sin solución de continuidad en el recinto para conformar el muro norte del pasillo de entrada de la puerta oriental (fig. 18). Este recurso técnico es poco, por no decir nada habitual, en las fortificaciones peninsulares de los siglos VII-VI a.C., donde lo normal es que la intersección de los lienzos se haga en ángulo recto y normalmente reforzada por una torre o torreón, que era lo que esperábamos encontrar en el ángulo noreste por tratarse de un punto especialmente importante para la defensa de la puerta de la muralla.

Sin embargo, en lugar de una torre o un bastión, que sí construyó en el ángulo noroeste de la muralla, lo que tenemos es un edificio de distribución interna particularmente extraña a los patrones conocidos de la arquitectura protohistórica. Como se puede apreciar en las figuras 18 y 19, se trata de seis departamentos de forma y tamaño irregular completamente abiertos a un espacio central descubierto, de modo que la crujía de la estancia es el propio vano. Esta disposición sólo se entiende si en el edificio se están llevando a cabo actividades productivas y/o de trasiego de materias primas o elaboradas para lo que no debe haber obstáculos.

Un vano de 90 cm comunica el departamento 8 con el pasillo de la puerta oriental de la fortificación, una relación espacial que deja entrever una relación funcional que todavía desconocemos. Por otro lado, el edificio 6, que creíamos exento por comparación con el edificio 2, queda ahora inserto entre el edificio 5 y el pasillo de la puerta oriental y, tal y como se presenta, abre la posibilidad de que forme una unidad constructiva con el edificio 5, pudiendo ser, por ejemplo, el espacio para la gestión de la actividad que se estuviera llevando a cabo en el patio y ambientes del edificio 5.

Por todo ello, los objetivos globales para el proyecto 2024-2026 los desglosamos inicialmente en las tres anualidades de la siguiente forma:

- 2024. Completar la excavación del edificio 5 por el oeste.
- 2025. Excavación y estudio del edificio 6.
- 2026. Preparación, edición y publicación de una monografía sobre los edificios 5 y 6.

Sin embargo, puesto que el desarrollo de la campaña de 2024 llevó a la excavación completa del edificio 6, pero no se llegó a confirmar el cierre del edificio 5 por el oeste, para la **anualidad de 2025** el objetivo será determinar con total seguridad el cierre de la construcción por el lado oeste y la comunicación con la calle principal longitudinal por el sur.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



Figura 19. Plano final de la campaña 2024. Resaltado en color el área de actuación.

**Referencias citadas**

CAÑAVATE, V., SALA, F., LÓPEZ, J. y NOVAL, R. (2016): Los Almadenes y la Cuenca del Río Mundo, un modelo de Paisaje Cultural para la protohistoria albacetense (Hellín, Albacete). En GAMO PARRAS, B. y SANZ GAMO, R. (eds.), *I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, 507-522. <http://hdl.handle.net/10045/67702>

CAÑAVATE, V., SALA, F., LÓPEZ, J. y NOVAL, R. (2017): Los Almadenes y la Cuenca del Río Mundo, un modelo de Paisaje Cultural para la protohistoria albacetense (Hellín, Albacete). En Sala, F. y Prados, F. (eds.): *El Oriente de Occidente: Fenicios y púnicos en el área ibérica*, 105-128.

LÓPEZ PRECIOSO, F. J. y SALA, F. (1997): El poblado orientalizante de Los Almadenes (Hellín, Albacete) y la arquitectura protohistórica en las tierras interiores del Sureste. En P. BUENO y R. DE BALBÍN (coord.), *II Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. 3, Fundación Rei Alfonso Henriques: 229-238.

MARTÍNEZ BOIX, J. L., PERDIGUERO ASENSI, P., ROSELL GARRIDO, P. y SALA SELLÉS, F. (2023): *El poblado protohistórico de Los Almadenes (Hellín, Albacete), I. La fortificación y la puerta oriental*, Serie I - Estudios, 292. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

PERDIGUERO, P. y FERNÁNDEZ, S. (2018): Avance del estudio de los materiales orientalistas de Los Almadenes (Hellín, Albacete) – Campaña de 2016. *TRAMA*, 5: 19-23.

SALA, F. y LÓPEZ PRECIOSO, J. (1995): El poblado ibérico de Los Almadenes (Hellín, Albacete). En Blánquez Pérez, J. (ed.): *El mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 186-191.

SALA, F. y LÓPEZ PRECIOSO, J. (2000): Los Almadenes (Hellín, Albacete) un poblado orientalizador en la desembocadura del río Mundo. *IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos, vol. 4*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: 1885-1894.

SALA, F., LÓPEZ PRECIOSO, J., NOVAL, R., CAÑAVATE, V., CARRATALÁ, I., FERNÁNDEZ, S., PERDIGUERO, P. y ROSELL, P. (2020): Los Almadenes (Hellín, Albacete) o la meta de un sistema productivo y comercial del siglo VI a.C. a través del río Segura. En CELESTINO, S. y RODRÍGUEZ, E. (Eds.): *Un viaje entre el Oriente y el Occidente del Mediterráneo. Volumen II, Mytra*: 837-848.

### 3. Objetivos de la intervención de 2025

Como se ha expuesto en líneas anteriores, el objetivo principal es delimitar con total seguridad la construcción por su lado oeste, así como la comunicación con la calle principal longitudinal por el sur.

Los objetivos específicos y actividades que se persiguen son:

- Delimitar el edificio 5 por el oeste.
- Conocer su conexión con la calle principal del poblado este-oeste.
- Completar la planimetría general de los edificios 5 y 6.
- Realización de modelos fotogramétricos y otras infografías digitales para documentar y seguir trabajando con los datos recabados una vez finalizada la campaña.
- Lavado de sedimentos para detectar restos carpológicos y su estudio. Hasta el momento no se han documentado en ninguna campaña, ni restos de fauna.
- Protección con geotextil y malla plástica y cubrición con tierra de los restos exhumados para evitar su deterioro una vez finalizada la actuación.
- Elaboración de los informes y memorias científicas pertinentes y la publicación de los resultados en revistas científicas y congresos especializados.
- Transferencia de resultados y conocimiento al público general.

En definitiva, el proyecto persigue para resolver los interrogantes que suscita el espacio noreste de la fortificación acerca de su posible uso bien como espacio defensivo, bien como espacio productivo. Debido a la experiencia del equipo de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

excavación en la problemática y secuencia estratigráfica del yacimiento, creemos que la tarea propuesta es asumible en el tiempo previsto, supeditado siempre a la casuística propia de las excavaciones arqueológicas que podría alterar la planificación temporal y la consecución de los objetivos.

#### 4. Descripción técnica del proyecto

La intervención seguirá las pautas propias de una excavación arqueológica ordinaria con un sistema de excavación en extensión siguiendo capas naturales y una documentación exhaustiva del proceso aplicando el método de registro Harris. Debido a la inexistencia de un estrato superficial agrícola no se implementará el uso de medios mecánicos en su excavación, usándose exclusivamente herramientas de mano.

##### 4.1. Metodología y plan de trabajo

Como se ha avanzado arriba, la excavación se llevará a cabo siguiendo la estrategia de área abierta y el sistema de registro Harris por unidades estratigráficas.

Respecto a la documentación gráfica, se implementará el modelo de datos y sistema de documentación digital (gráfica y topográfica) de acuerdo con los protocolos de actuación consistente en la toma de datos mediante el uso de diferentes metodologías de registro fotorrealístico a baja resolución (fotogrametría) como complemento al tradicional dibujo en planta y secciones acumulativas. Estas herramientas permiten generar diferentes productos visuales, como son las secciones acumulativas de la secuencia estratigráfica, modelos digitales de los cortes de excavación y ortofotos georreferenciadas. Esta tecnología permite llevar un seguimiento digital de precisión de los trabajos con un nivel de detalle mucho mayor al del dibujo a mano, así como permite agilizar mucho los trabajos en campo a cambio de cierto trabajo de procesado en el gabinete. Esta metodología de documentación digital se utilizó por primera vez en 2016 durante la excavación de la puerta oriental dando resultados muy positivos y se ha ido implementando en campañas posteriores.

En el caso de producirse hallazgos muebles susceptibles de ser analizados con métodos fisicoquímicos, su realización se llevará a cabo en los Servicios Técnicos de la Universidad de Alicante, previa autorización preceptiva de la Consejería. Asimismo, contamos con la colaboración del equipo de antracología de la Universidad de Valencia dirigido por la Catedrática Elena Grau.

##### 4.2. Recursos humanos y materiales necesarios

**Dirección científica.** La dirección científica estará compuesta por Feliciano Sala Sellés, catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante y los doctores e investigadores colaboradores del INAPH José Luís Martínez Boix, Pascual Perdiguero Asensi y Patricia Rosell Garrido.

**Equipo de investigación.** El proyecto Almadenes cuenta con un equipo de investigadores e investigadoras consolidado, responsables de las diferentes parcelas de estudio del yacimiento, lo que se lleva a cabo de forma colegiada bajo la coordinación científica de los IPs. Este equipo se compone de:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

- Neus Anton Espí, doctora egresada por la Universidad de Alicante UA. Desde 2018 es miembro del equipo de Los Almadenes.
- Elena Grau Almero, catedrática de Prehistoria de la Universidad de Valencia y especialista en Antracología y recreación del paleopaisaje. Se encarga del estudio de los elementos antracológicos carbonizados que aparezcan en los trabajos, su identificación taxonómica y la interpretación histórica de las maderas. Como especialista se encarga del tratamiento preventivo in situ de los restos antracológicos y su correcta extracción.
- Guillem Pérez Jordá, doctor en arqueología y especialista en carpología y arqueobotánica. Técnico superior de investigación en la Universidad de Valencia. Se encargará del estudio de las semillas carbonizadas que aparezcan en los trabajos, su identificación taxonómica y su interpretación histórica.
- Pedro Ramón Baraza, egresado en Historia por la Universidad de Alicante, arqueólogo profesional contratado en la empresa Arquealia. Desde 2018 es miembro del equipo de Los Almadenes y participa activamente en los trabajos de campo y gabinete.

#### Estudiantes del Grado de Historia de la Universidad de Alicante

El Proyecto Almadenes nace desde la Universidad de Alicante y, por tanto, mantiene una política de pedagogía y formación de nuevos profesionales en el ámbito de la arqueología. Consideramos que es una oportunidad inmejorable para acceder de primera mano a la metodología científica y por ello el proyecto de excavación contempla la incorporación de varios estudiantes de Grado de Historia para que se formen en la arqueología de campo y participen de los trabajos de documentación e investigación.

#### 4.3. Materiales necesarios

Los materiales necesarios para la realización del proyecto se dividen en tres grandes bloques en función de la necesidad de adquirirlos con el presupuesto de fungibles del proyecto o el aporte de materiales ya disponibles en los laboratorios o equipos de las universidades de Alicante y Valencia (que conformarían los dos últimos bloques).

Bloque 1. Material fungible para adquirir con el presupuesto del proyecto:

- 150 m<sup>2</sup> de geotextil
- 100 m<sup>2</sup> de mallazo plástico
- Material fungible de laboratorio
- Material fungible de excavación
- Herramientas y equipamiento específico

Bloque 2. Material aportado por la Universidad de Alicante y el equipo de investigación:

- Herramientas de excavación
- Equipos y software informático
- Equipo de toma de fotografías



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

- Equipamiento y especialista en el vuelo de dron
- Equipo de toma fotogramétrica (pértiga, trípodes, sombreros, etc.)
- Columna de flotación de sedimentos

Bloque 3: Material aportado por la Universidad de Valencia y el Laboratorio Gil-Mascarell

- Material y equipamiento específico de estudio antracológico y carpológico

#### 4.4. Duración prevista

La duración prevista de los trabajos de campo es de 15 días en noviembre de 2025. La fase de gabinete y elaboración de la memoria científica abarcará hasta finales de diciembre.

IPs	Codirectores de la investigación
EI	Equipo de investigación
ES	Especialistas
AL	Alumnos

FASE 1	junio – septiembre
FASE 2	septiembre - octubre
FASE 3	noviembre
FASE 4	diciembre

TAREAS	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Trámites burocráticos permiso excavación	IPs			
Reunión preliminar de trabajo		IPs + EI + AL		
Trabajos de excavación			IPs + EI + AL	
Trabajos de gabinete y redacción memoria				IPs + EI + AL

Tabla 1. Organigrama general del proyecto con las fases y responsables de las principales tareas.

#### 5. Programa de mantenimiento y conservación

Finalizada la intervención se prevé la cubrición del corte de excavación con geotextil y tierra que garantiza la perfecta conservación de los restos exhumados y previene posteriores alteraciones erosivas o que la colonización vegetal o animal afecte al paquete estratigráfico y las estructuras. La poca profundidad del corte y la poca altura de los restos conservados facilita esta tarea de conservación y minimiza la necesidad



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

de tareas periódicas de conservación. No obstante, hemos previsto la posibilidad de consolidar algunos paramentos si su estado de conservación lo requiere.

## 6. Presupuesto

La solicitud del proyecto de excavación del ángulo noreste de la fortificación de Los Almadenes contempla ayuda económica para cubrir los gastos de la excavación arqueológica, manutención del equipo técnico (cinco personas), trabajos diversos de documentación gráfica y redacción de la memoria científica.

PRESUPUESTO PROVISIONAL		
CONCEPTO	GASTO en Euros	Porcentaje
MATERIAL FUNGIBLE	163,59 €	
ALOJAMIENTO	1.600,00 €	
DIETAS (5 personas x 15 días)	1.275,00 €	
KILOMETRAJE Alicante-Hellín-Alicante (0,19€/km)	116 €	
INVENTARIO, CATALOGACIÓN, DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y ESTUDIO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO	900,00 €	
CARTOGRAFIA DIGITAL, REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN MEMORIA	1000,00 €	
ALQUILER FURGONETA UA (0,30€/km)	400,00 €	
COSTES INDIRECTOS UA	743,76€	9,92%
<b>COSTE TOTAL NETO</b>	6198,35€	79%
<b>IVA</b>	1301,65€	21%
<b>TOTAL</b>	<b>7500,00 €</b>	

### Descripción de los conceptos

**Material fungible:** este concepto contempla los gastos propios de fungible de la excavación y el laboratorio de estudio de materiales como bolsas de poliuretano de pH neutro para el almacenaje de los hallazgos muebles, herramientas y material de trabajo de gabinete y otros posibles elementos que sean de necesidad para realizar el trabajo de campo. También se ha tenido en cuenta los gastos de material consolidante y gasas para la extracción segura de elementos frágiles como maderas, fibras vegetales o elementos de barro. En este apartado también se contemplan los materiales de protección de estructuras y estratigrafía como geotextil y mallazo plástico (de más de 100 m<sup>2</sup>) y varillas de hierro corrugado.

**Alojamiento:** Casa rural en Cañada de Agra. Es el alojamiento más económico y cercano al yacimiento.

**Dietas:** Las dietas han sido calculadas por la media de 17€ por persona y día durante 15 días. También se han contemplado medias dietas para las visitas de dirección y otros miembros del equipo.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

**Desplazamientos:** El cálculo se obtiene a partir del precio oficial marcado por la Universidad de Alicante de 0,19€/km. El desplazamiento se realizará en dos vehículos hasta el alojamiento para transportar el material y personal, uno de ellos una furgoneta del parque móvil de la Universidad de Alicante que no se incluye en este apartado. También se contempla en una partida individualizada el desplazamiento y visitas al yacimiento de la dirección.

**Alquiler de furgoneta:** El último punto del presupuesto contempla el alquiler de la furgoneta del parque móvil de la Universidad de Alicante con un coste de 0,30€/km (en el que se incluye el combustible). En este coste se contempla el viaje de ida entre la Universidad de Alicante y el alojamiento y los desplazamientos diarios entre el alojamiento y el yacimiento.

**Documentación material arqueológico:** Se reserva una partida para el tratamiento y documentación gráfica del material arqueológico, que suele ser abundante y aparecer roto pero completo, lo que implica un tratamiento más cuidado.

**Cartografía digital, redacción y maquetación memoria:** Este concepto incluye la elaboración de la cartografía digital, redacción y maquetación de la memoria de 2024.

## 7. Descripción de aportaciones de las partes

Las dos partes interesadas son la Universidad de Alicante, a través del INAPH, y el Ayuntamiento de Hellín, repartiéndose las contribuciones necesarias para el desarrollo del proyecto.

Aportaciones del Ayuntamiento de Hellín

- Subvención del proyecto de excavación con una partida de 7500€

Aportaciones de la Universidad de Alicante

- Equipo y material de trabajo
- Trabajo de excavación y procesado de resultados
- Redacción de las memorias técnicas
- Estudio, interpretación y publicación de los resultados

Aportaciones comunes

- Colaboración para la divulgación de los resultados de la campaña y el yacimiento en general, realizando un proyecto de colaboración con institutos del municipio, programando conferencias públicas y colaboraciones de diversa índole con MUSS.

## 8. Plan de difusión, divulgación y explotación de los resultados

La investigación sobre el patrimonio arqueológico lleva de forma inherente la necesidad de su divulgación y puesta en valor, dado que se lleva a cabo con financiación pública. Así, el proyecto contempla la realización de ciertas actividades de divulgación de los resultados que van supeditadas a la "nueva realidad" causada por la pandemia, evitando por tanto las aglomeraciones que podrían suponer visitas de grupos al yacimiento o charlas presenciales en diversos foros. Así, el equipo apuesta por una puesta en valor y divulgación virtual de los trabajos a través de plataformas de fácil



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

acceso y gran éxito en la divulgación. Entre las tareas propuestas se encuentran las siguientes:

- Presentación de comunicaciones en congresos especializados
- Publicación de los resultados en revistas científicas.
- Incorporación de los resultados a las materias universitarias en las asignaturas de Arqueología de la Universidad de Alicante.
- Conferencias divulgativas en Hellín en colaboración con el Ayuntamiento. En caso de que persistieran las actuales circunstancias sanitarias se harían en formato digital a través de diversas herramientas que se han mostrado efectivas durante el periodo de confinamiento.
- Colaboración con escuelas e institutos de Hellín para elaborar material didáctico sobre el yacimiento y fomentar su conocimiento y visitas.
- Colaboración con el MUSS para elaborar un discurso expositivo sobre el yacimiento.
- Divulgación de los trabajos a través de los canales de difusión del Ayuntamiento de Hellín y del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) (@inaph.uadivulga).
- Divulgación de modelos 3d en repositorios especializados <https://sketchfab.com/ProyectoAlmadenes-INAPH>

De esta forma, el equipo ha apostado por una puesta en valor y divulgación virtual de los trabajos a través de plataformas de fácil acceso y que se han demostrado de gran éxito en la divulgación.

Uno de los medios divulgativos que creemos ha tenido muy buena acogida en campañas anteriores ha sido la presentación de los trabajos a través de redes sociales, principalmente los canales de difusión del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) (@inaph.uadivulga) y el portal web y la página de Facebook del MUSS, utilizando tanto imágenes de trabajo como pequeños vídeos explicativos. Estos vídeos se centran en enseñar cómo avanzan los trabajos técnicos de excavación, pero también en divulgar la metodología de trabajo, haciendo hincapié en la introducción de nuevas tecnologías como el modelado 3D a través de fotogrametría para elaborar planimetrías y ortofotos.

En este sentido, el equipo del INAPH-UA con el apoyo de las instituciones locales apuesta por continuar los estudios de manera interdisciplinar y promover no solo el conocimiento científico de estos restos arqueológicos sino su divulgación y puesta en valor para que la sociedad pueda disfrutar del conocimiento del pasado.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
03/07/2025

## 9. Equipo de investigación

### Directores

<b>Nombre</b>	Feliciano Sala Sellés
<b>DNI</b>	25120571-V
<b>Categoría</b>	Catedrática Universitaria
<b>Institución</b>	INAPH (Universidad de Alicante)

<b>Nombre</b>	Pascual Perdiguero Asensi
<b>DNI</b>	48717955-E
<b>Categoría</b>	Doctor
<b>Institución</b>	investigador colaborador-INAPH

<b>Nombre</b>	Martínez Boix, José Luis
<b>DNI</b>	74390903-W
<b>Categoría</b>	doctor
<b>Institución</b>	investigador colaborador-INAPH

<b>Nombre</b>	Rosell Garrido, Patricia
<b>DNI</b>	48572250-E
<b>Categoría</b>	doctora
<b>Institución</b>	investigador colaborador-INAPH

### Colaboradores

<b>Nombre</b>	Grau Almero, Elena
<b>DNI</b>	22642694-E
<b>Categoría</b>	Catedrática Universitaria
<b>Institución</b>	Universidad de Valencia

<b>Nombre</b>	Pérez Jordá, Guillem
<b>DNI</b>	29161167-L
<b>Categoría</b>	Técnico superior investigación
<b>Institución</b>	Universidad de Valencia

<b>Nombre</b>	Ramón Baraza, Pedro
<b>DNI</b>	74385870-Y
<b>Categoría</b>	Arqueólogo profesional
<b>Institución</b>	MARQ Alicante

<b>Nombre</b>	Anton Espí, Neus
<b>DNI</b>	74389429T
<b>Categoría</b>	Investigador Predoctoral (UA)
<b>Institución</b>	Universidad de Alicante



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
03/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
03/07/2025

